

AVISO COMPLEMENTARIO



SURCOS S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XIII DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 5.000.000.000 (PESOS CINCO MIL MILLONES) AMPLIABLES HASTA UN VALOR NOMINAL MÁXIMO DE \$ 10.000.000.000 (PESOS DIEZ MIL MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 25 de abril de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”), publicado por Surcos S.A (indistintamente “Surcos”, la “Emisora” o la “Sociedad”) el 25 de abril de 2024, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA” y el “Boletín Diario de la BCBA”, respectivamente), en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “Empresas – Surcos Sociedad Anónima – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “CNV” y la “Página Web de la CNV”, respectivamente) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente), y al aviso de suscripción de fecha 25 de abril de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) publicado en los mismos medios, correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables serie XIII denominadas en pesos, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos; a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$ 5.000.000.000 (pesos cinco mil millones) ampliable por hasta \$ 10.000.000.000 (pesos diez mil millones) (las “ON Serie XIII” u “Obligaciones Negociables Serie XIII”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”) de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 16 de febrero de 2024 (el “Prospecto”).

Por el presente aviso se comunica que el día 26 de abril de 2024 FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha calificado a las ON Serie XIII con la siguiente calificación:

Calificación de Riesgo Obligaciones Negociables Serie XIII: A2 (arg).

Significado de la calificación: Categoría A2(arg): “A2” nacional indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará “(arg)”.

El dictamen de calificación de riesgo puede ser consultado en la página web de FIX www.fixscr.com.

La calificación de riesgo no constituye y no representa una recomendación por parte de la Emisora ni de los Colocadores de compra, tenencia o venta de las Obligaciones Negociables Serie XIII a ser emitidas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción.



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 57 de
la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N°210 de la
CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula CNV N° 72.



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación, Compensación y
Agente de Negociación Integral –
Número de matrícula asignado 246 de la
CNV.



**Banco de la Provincia de Córdoba
S.A.**
Agente de Liquidación,
Compensación Integral y Agente de
Negociación Matricula CNV N°75



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de
matrícula asignado 22 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 44*



Facimex

Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula N° 99
de la CNV



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de
matrícula asignado 59 de la CNV

La fecha del presente Aviso Complementario es 26 de abril de 2024

Juan Martín Ferreiro
Autorizado